



Firmado digitalmente por  
URCARIQUI REYES Juan Carlos  
FAU 20135890031 hard  
Motivo: Dey V° B°  
Fecha: 14.01.2025 19:01:29 -05:00

## FORMATO G INFORMACION SEMESTRAL

Entidad

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL INDECI

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
URCARIQUI REYES JUAN CARLOS	125-PAC-2024	JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL INDECI	25 000.00	X		

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas (Periodo del 1/07/2024 al 31/12/2024)

- Se condujo la evaluación de **3167** solicitudes de financiamiento, de los cuales, en el marco del Decreto Supremo N° 132-2017-EF, se presentaron **3,096** solicitudes de financiamiento siendo desestimadas por improcedentes o incompletas un total de **2867** intervenciones; priorizadas un total de **211** intervenciones y pendientes de priorización para el año 2025 un total de **18** intervenciones. Así también, en el marco del Decreto Supremo N° 095-2024-EF, se presentaron **71** solicitudes de financiamiento, de las cuales fueron desestimadas por improcedentes o incompletas un total de **34** intervenciones, así también, están en evaluación en CENEPRED un total de **37** intervenciones.
- Se supervisó la aprobación del Acta N° 39, en la que se financió 72 solicitudes nuevas y 76 por continuidad, logrando la asignación de recursos por un monto de S/ 88,530,100.00 mediante Decreto Supremo N° 171-2024-EF, que autoriza transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, publicado el 20 de setiembre de 2024.
- Se supervisó la aprobación del Acta N° 40, en la que se financió 62 solicitudes nuevas y 28 por continuidad, logrando la asignación de recursos por un monto de S/ 34,840,213.00 mediante Decreto Supremo N° 227-2024-EF, que autoriza transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales, publicado el 13 de noviembre de 2024.
- Se condujeron las acciones de asistencias técnicas en marco al Decreto Supremo N° 095-2024-EF, que aprueba Disposiciones Reglamentarias para la gestión de los recursos del Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales, sobre el Módulo FONDES, de manera virtual y presencial en los 24 departamentos del país, para la presentación de solicitudes de financiamiento en esta nueva plataforma virtual que entrará en ejecución a partir del 01 de enero del 2025.
- Se realizaron acciones de monitoreo de emergencias a nivel nacional, para lo cual el COEN ha producido la siguiente información, la misma que es de conocimiento de las autoridades regionales y locales; así como de los sectores:
  - 286 reportes preliminares, los cuales contemplan información de primera fuente, basada en la información rápida que produce la EDAN y permitieron conocer la situación de emergencia de manera rápida en los departamentos de Cajamarca, Amazonas, Moquegua, Tumbes, Loreto, Cusco, Lima y Ucayali, Áncash, Ayacucho, Huancavelica, Puno, Apurímac, Ica, Junín, Pasco, Arequipa.
  - 2267 reportes complementarios, los cuales permitieron conocer la situación de emergencia con mayor detalle en los departamentos de Amazonas, Áncash, Huancavelica, Lima,



Arequipa, Cajamarca, Cusco, Apurímac, Piura, Junín, Pasco, Moquegua, Ayacucho, San Martín, Tumbes, Loreto, Lambayeque, Ucayali, Huánuco, Madre de Dios, Tacna, Ica, Ayacucho, Callao, La Libertad.

- 151 informes de emergencia, que reúne información complementaria de hechos, ubicación, daños y acciones de respuesta realizados, estos informes se formularon para emergencias ocurridas en los departamentos de Huánuco, Áncash, San Martín, Cajamarca, Huancavelica, Loreto, Arequipa, Junín, Ucayali, Pasco, Piura, Ayacucho, Cusco, Lima, Moquegua, Apurímac, La Libertad, Puno, Tacna.

➤ Se realizaron reuniones multisectoriales extraordinarias virtuales de coordinación y seguimiento de las acciones realizadas por los sectores y gobiernos regionales, en el marco de las declaratorias de Estado de Emergencia aprobadas mediante: Decreto Supremo N° 095-2024-PCM, que declara el Estado de Emergencia en el departamento de Loreto ante déficit hídrico; Decreto Supremo N° 097-2024-PCM, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, San Martín y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de incendios forestales; Decreto Supremo N° 099-2024-PCM, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Cajamarca, Huánuco y Lambayeque, por impacto de daños a consecuencia de incendios forestales; Decreto Supremo N° 114-2024-PCM, que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Ayaviri, Cupi, Llalli y Umachiri de la provincia de Melgar y en el distrito de Ocuvi de la provincia de Lampa del departamento de Puno, por peligro inminente ante contaminación hídrica; Decreto Supremo N° 117-2024-PCM, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias del departamento de Piura, por peligro inminente ante déficit hídrico; Decreto Supremo N° 124-2024-PCM, que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Amarillis y Pillo Marca de la provincia de Huánuco del departamento de Huánuco, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales; Decreto Supremo N° 125-2024-PCM, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de las provincias del departamento de Piura, por peligro inminente ante déficit hídrico; Decreto Supremo N° 130-2024-PCM, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias del departamento de San Martín, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales; Decreto Supremo N° 131-2024-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de la provincia de Islay del departamento de Arequipa y de la provincia de General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua, por peligro inminente ante contaminación hídrica; Decreto Supremo N° 134-2024-PCM, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de las provincias del departamento de Lambayeque, por peligro inminente ante déficit hídrico.

➤ Se supervisó la distribución de 905 toneladas de Bienes de Ayuda Humanitaria (alimentarios y no alimentarios) a los siguientes gobiernos regionales:

1. Gobiernos regionales de Lima provincias (22 Tn), Cusco (7.73 Tn), Huánuco (22.35 Tn) y San Martín (42.16 Tn) debido a declaratoria de Estado de Emergencia por afectación por lluvias intensas, aprobadas mediante decretos supremos N° 026-2024-PCM, 027-2024-PCM, 031-2024-PCM, 032-2024-PCM, 038-2024-PCM, 039-2024-PCM, 044-2024-PCM, 124-2024-PCM y 130-2024-PCM.
2. Gobierno Regional de Loreto (731.94 Tn), debido a declaratoria de Estado de Emergencia por déficit hídrico, aprobada por Decreto Supremo N° 95-2024-PCM.
3. Gobierno Regional de Arequipa (1.89 Tn), debido a declaratoria de Estado de Emergencia por afectación por movimiento sísmico, aprobada mediante Decreto Supremo N° 073-2024-PCM.
4. Gobiernos regionales de Moquegua (8.25 Tn) y Arequipa (21.67 Tn), debido a declaratoria de Estado de Emergencia por contaminación hídrica, aprobada por Decreto Supremo N° 077-2024-PCM.
5. Gobierno Regional de Amazonas (4.79 Tn), debido a declaratoria de Estado de Emergencia por deslizamientos, aprobada mediante Decreto Supremo N° 064-2024-PCM.
6. Gobiernos regionales de Cajamarca (6.75 Tn) y Lambayeque (6.74 Tn), debido a declaratoria de Estado de Emergencia por incendios forestales, aprobada por Decreto Supremo N° 099-2024-PCM.



- Se condujo la ejecución del curso de "Formación del Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (GIREG), dirigido a personal del INDECI, graduándose 140 nuevos integrantes a este grupo quienes adquirieron habilidades específicas para brindar asesoramiento técnico y operativo a autoridades locales y regionales, consolidando la capacidad de respuesta del INDECI en todo el territorio nacional.
- Se condujo la acreditación del Grupo de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR) "Grau" nivel liviano de la Marina de Guerra del Perú (MGP), denominado PER 11, dentro del marco del Proceso de Acreditación Nacional (GAN), un hito importante en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la atención de emergencias y desastres.
- Se realizaron acciones de supervisión en la implementación del Puesto de Comando Avanzado (PCA) para el fortalecimiento de la capacidad de repuesta ante emergencias y desastres, con la adquisición de lo siguiente:
  - Equipamiento tecnológico PCA (mobiliario, equipos computacionales, equipo de telecomunicaciones, iluminación, entre otros)
  - Vehículos (03 camionetas 4x4 para PCA).
  - 16 camionetas para PCA GIREG en las direcciones desconcentradas.
  - Carpas para Puesto de Comando
  - Material mobiliario del PCA (Bolsa de dormir, cartas geográficas, pizarra acrílica, etc.)
  - 16 drones con cámara térmica.
  - Llantas para vehículos del PCA.
  - Mesas tipo maleta para la Sala de Crisis del PCA.
- Se supervisó la ejecución de asistencias técnicas a los gobiernos locales a través de 117 Grupos de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (GIREG) en materia de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), SINPAD, conformación de grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres, plataformas de defensa civil, planes de la gestión reactiva, mecanismos financieros, entre otros debido a las emergencias y desastres causados por los incendios forestales, contaminación hídrica, déficit hídrico en el país.
- Se supervisó la reunión de coordinación sobre lecciones aprendidas por incendios forestales, con el fin de analizar las experiencias ocurridas en el país y establecer acciones de preparación y respuesta ante este tipo de peligro. La reunión se realizó el 11 de diciembre de 2024, con la participación de diversas entidades como la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Cultura, Fuerzas Armadas y entidades técnico científicas.
- Se dirigió la gestión del COEN a través de la realización de asistencia técnica virtual a las 25 direcciones desconcentradas del INDECI, sobre el uso y manejo de la ficha técnica de seguimiento a la capacidad operativa de los Centros de Operaciones de Emergencia Regional.
- Se condujo la ejecución de simulacros y simulaciones a nivel nacional, conforme al siguiente detalle:
  1. Simulacro Regional del Sistema de Alerta Sísmica Peruano (SASPe) en el Callao, realizado el 5 de julio de 2024, desarrollado con el Instituto Geofísico del Perú (IGN).
  2. Simulación Macrorregional por sismo de gran magnitud seguido de tsunami en la costa central de Perú, realizada el 11 de julio de 2024 con la participación de los gobiernos regionales de Ica, Lima, Áncash y la Municipalidad Metropolitana de Lima. Además, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), los 18 ministerios y sus entidades adscritas, el Ministerio Público y el INDECI a través del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN).
  3. Segundo Simulacro Nacional Multipeligro, realizado el 15 de agosto de 2024, con la participación de gobiernos regionales, locales, sectores, ciudadanía en general.



4. Ejercicio de simulación para la aplicación del Plan de Continuidad Operativa del INDECI, realizado el 6 de setiembre de 2024, con la participación de las unidades orgánicas de la entidad.
  5. Simulación Nacional ante Desastre de Gran Magnitud, realizada los días 6 y 7 de noviembre de 2024, con la participación de especialistas de las oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) o Defensa Nacional de los 18 ministerios, Ministerio Público y Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
  6. Tercer Simulacro Nacional Multipeligro, realizado el 5 de noviembre de 2024, con la participación de gobiernos regionales, locales, sectores, ciudadanía en general.
  7. Simulacro Regional del Sistema de Alerta Sísmica Peruano (SASPe) en Lima Metropolitana, realizado el 19 de noviembre de 2024, en articulación con el Instituto Geofísico del Perú (IGP) y la Municipalidad Metropolitana de Lima.
  8. Ejercicio de Simulación para el restablecimiento de servicios públicos básicos indispensables de saneamiento, transporte, energía y telecomunicaciones tras un sismo y tsunami en Lima y Callao, realizado el 3 de diciembre de 2024, con la participación de los sectores antes mencionados.
  9. Tercer Simulacro Regional del Sistema de Alerta Sísmica Peruano (SASPe) en Lima Metropolitana, realizado el 4 de diciembre de 2024, en coordinación con el Instituto Geofísico del Perú (IGP).
- Se supervisó la ejecución de cursos virtuales a través de la Plataforma Indeci Educa, dirigidos a 2865 servidores y funcionarios de diversos gobiernos locales de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ica, Junín, Cajamarca, Callao, Huancavelica, Huánuco, Lima provincias, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna; así como de diversos sectores del Gobierno Nacional, en materia de Gestión de almacenes y control de calidad de alimentos en emergencia, Gestión reactiva del riesgo de desastres, Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación, Plan Familiar de Emergencia, Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

Lima, enero de 2025

  
WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHAVEZ  
Ministro de Defensa

